

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 1 de 47

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

1.	DATOS DE LA EMPRESA .....	2
2.	INTRODUCCIÓN .....	2
3.	EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	3
	Gestión de residuos.....	9
4.	MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA.....	10
5.	PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA.....	11
	Gestión de residuos.....	17
6.	INFORMACIÓN .....	19
7.	CÓMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN .....	23
8.	CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS CON PREPARADOS ALCOHÓLICOS .....	25
9.	RETIRADA DE GUANTES .....	26
10.	CÓMO SE USA UNA MASCARILLA .....	27
11.	LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS) .....	28
12.	EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.....	34
13.	CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19 .....	40
14.	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: ALOJAMIENTO RURAL .....	42

	Elaborado	Revisado	Aprobado
<b>Cargo</b>	Servicio de Prevención Ajeno	Interlocutor S.P.A. Responsable de PRL	Empresario Dirección
<b>Nombre</b>	IBERSYS SEGURIDAD Y SALUD, S.L.		
<b>Firma</b>			
<b>Fecha</b>	Mayo 2020	Mayo 2020	Mayo 2020

**Este documento está en revisión permanente en función de la evolución y nueva información que se disponga de la infección por el nuevo coronavirus (SARS-CoV-2), emitida por los organismos competentes.**

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 2 de 47

## 1. DATOS DE LA EMPRESA

Centro de trabajo	CASA RURAL
Actividad del centro	ALOJAMIENTO TURISTICO
Nº de trabajadores del centro	4

## 2. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente anexo a la evaluación de riesgos laborales es facilitar la información necesaria sobre la aplicación de la normativa laboral en relación con las diferentes situaciones en las que pueden encontrarse las empresas y las personas trabajadoras respecto al virus SARS-CoV-2.

Todo ello, sin perjuicio de la interpretación de las normas que corresponde a los Juzgados y Tribunales del orden social, las competencias que en materia de cumplimiento e información sobre prevención de riesgos laborales corresponden, de manera respectiva, al Organismo Estatal Inspección de trabajo y Seguridad Social y al Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las reconocidas a las Autoridades Laborales de las Comunidades Autónomas.

Cualquier medida de protección debe garantizar que proteja adecuadamente al personal trabajador de aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente mediante:

1. la adopción de medidas organizativas
2. la adopción de medidas técnicas
3. en último lugar, medidas de protección individual.

Todas las medidas anteriores se podrán adoptar simultáneamente si las condiciones de trabajo así lo requieren.

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus SARS-CoV-2, podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores en el entorno laboral:

- **Exposición de riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso probable o confirmado de infección por el SARS-CoV-2, sintomático.
- **Exposición de bajo riesgo:** aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- **Baja probabilidad de exposición:** trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

Se clasifica como contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 3 de 47

EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
<p>Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática.</p> <p>Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada.</p> <p>Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.</p>	<p>Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañantes para traslado.</li> <li>Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.</li> </ul> <p>Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico.</p> <p>Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados.</p> <p>Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.</p>	<p>Trabajadores sin atención directa al público, o a más de 2 metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Personal administrativo.</li> <li>Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva, sin contacto directo con el paciente.</li> <li>Conductores de transportes públicos con barrera colectiva.</li> </ul>

Se trata de ejemplos de actividades, no de una relación exhaustiva de las mismas.

Por lo que se refiere a la columna de baja probabilidad de exposición, su primera recomendación es “No necesario uso de EPI”, aplicable siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Trabajadores sin atención directa al público o
- a más de 2 metros de distancia o
- con medidas de protección colectiva que evitan el contacto

En caso contrario se utilizarán los equipos de protección individual establecidos en la evaluación de riesgos laborales

### 3. EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 4 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)		TODOS LOS DE LA EMPRESA		Fecha	18/05/20 20	Rev.	Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas				
P-320-1	Exposición a contaminantes biológicos	EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica</li> <li>- Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico</li> </ul> </li> <li>• Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos</li> <li>• Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo</li> <li>• Evitar el uso de lentillas.</li> <li>• Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión</li> <li>• Mantener distanciamiento social de 2 metros.</li> </ul> <p><b>Etiqueta respiratoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.</li> <li>- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.</li> <li>- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.</li> <li>- Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.</li> </ul> <p>Seguir las pautas generales y específicas establecidas en el Protocolo de actuación que figura en el apartado 14 de la presente evaluación de riesgos laborales</p> <p>Adoptar los medios necesarios para garantizar la <b>higiene de los lugares de trabajo</b>, que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes.</p> <p>Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.</p> <p>Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad).</p> <p>Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten</p> <p>Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.</p> <p>Potenciar el uso de carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención</p> <p>Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad,</p> <p>Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación</p> <p>Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y/o estornudos</p> <p>Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.</p> <p>Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas</p> <p>Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 2 m con el resto del personal</p>				

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 5 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	18/05/20 20	Rev.	Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas					
				<p>Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre</li> <li>• Tos</li> <li>• Sensación de fiebre alta</li> <li>• Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire</li> </ul>					
				<p>Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta ) y ha estado recientemente en zonas de riesgo o ha tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros</li> <li>• Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen</li> </ul> <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en <a href="http://mscbs.gob.es">mscbs.gob.es</a></p>					
				<p>Si ha estado en zona de riesgo y presenta síntomas de fiebre, tos, sensación de falta de aire durante los siguientes 14 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros</li> <li>• Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen</li> </ul> <p>Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en <a href="http://mscbs.gob.es">mscbs.gob.es</a></p>					
				<p>Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.</p>					
				<p>Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.</p>					
				<p>Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.</p>					
				<p>Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.</p>					
				<p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad.</li> <li>• Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria.</li> <li>• Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad.</li> <li>• Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.</li> </ul>					

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 6 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	18/05/20 20	Rev.	Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas					
				<p>En los desplazamiento por motivo laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Siempre que se pueda, priorizar las opciones de movilidad que mejor garanticen la distancia interpersonal de aproximadamente 2 metros. Por esta razón, es preferible en esta situación el transporte individual.</li> <li>Si se va al trabajo andando, en bicicleta o moto, no es necesario que llevar mascarilla. Guardar la distancia interpersonal cuando se vaya caminando por la calle.</li> <li>Si se hay que desplazar en un turismo, extremar las medidas de limpieza del vehículo y evita que viaje más de una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.</li> <li>Si se coge un taxi o un VTC, solo debe viajar una persona por cada fila de asientos manteniendo la mayor distancia posible entre los ocupantes.</li> <li>En los viajes en autobús, en transporte público o autobús de la empresa, metro o tren, guardar la distancia interpersonal con los compañeros de viaje. En el caso de transporte público, el conductor velará porque se respete la distancia interpersonal. Usar mascarilla higiénica.</li> </ul> <p>Identificar al <b>personal especialmente sensible</b> a este riesgo para adoptar las <b>medidas específicas</b> necesarias para su protección. Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>personas con diabetes</li> <li>enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,</li> <li>enfermedad pulmonar crónica,</li> <li>inmunodeficiencia,</li> <li>cáncer en fase de tratamiento activo,</li> <li>embarazo</li> <li>mayores de 60 años.</li> </ul> <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Implantar el teletrabajo</li> <li>Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 2 metros de otras personas</li> <li>Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público</li> <li>Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002)</li> </ol> <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente.</p> <p>Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias.</p> <p>En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspecto necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo</p> <p>Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva.</p> <p>En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p> <p>Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.</p> <p><b>No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente</b></p> <p>Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual</p>					

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 7 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)			TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	18/05/20 20	Rev.	Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas				
				<p><b>Manejo de los contactos</b></p> <p>1. <b>Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19.</b> Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.</p> <p>2. <b>Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19.</b> Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se extremarán las medidas de higiene personal.</p>				
				<p>Equipos de protección individual a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Distancia social de más de 2 metros: no se recomienda el uso de mascarilla.</li> <li>• Distancia social entre 1 y 2 metros: se debe utilizar mascarilla quirúrgica.</li> <li>• Distancia social de menos de 1 metro: utilizar los mismos EPIs que en el caso de Falta de cooperación por parte de una persona sintomática</li> </ul>				
		Falta de cooperación por parte de una persona sintomática		<p>Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- protección respiratoria Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco) Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</li> <li>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</li> <li>- guantes de protección Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</li> </ul> <div style="text-align: center;">   <b>VIRUS</b> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>				
P-320-2	Exposición a	EXPOSICIÓN al virus	BAJO RIESGO	Aplicar las medidas preventivas establecidas para BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN				

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 8 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)				Fecha	18/05/20 20	Rev.		Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas					
	contaminantes biológicos	SARS-CoV-2 (COVID-19)		<p>Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p><b>Protección respiratoria</b> Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco) Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p><b>Guantes de protección</b> Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>VIRUS</b></p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p> <p>Adoptar las siguientes medidas preventivas adicionales: Seguir las medidas preventivas establecidas en el apartado 14 <u>Medidas específicas para el personal de recepción</u> Se debe instalar mampara de protección en la recepción y señalizar la distancia de seguridad. Los trabajadores deben hacer uso de mascarillas y guantes. Evitar compartir material de oficina, equipos y herramientas teclados, ratones, teléfono, reposabrazos y reposacabezas, sillas, ...), (especialmente en los casos en que no empleen guantes). Cuando esto no sea posible, se desinfectarán los equipos tras cada utilización por cada trabajador sobre los elementos compartidos. No usar el auricular de los teléfonos fijos, sólo manos libres para evitar compartir auricular. En el caso de no disponer de manos libres, o teléfono móvil se seguirán las mismas pautas que con teclados, ratones... Colocar bandejas o similares para intercambiar documentación que dificulten los contactos directos. Eliminar o reducir los trámites administrativos (firmas de entrada y salida) que faciliten que no haya que intercambiar papel o bolígrafos En la recepción se dispondrá de gel o solución desinfectante si no hay un baño cercano, pañuelos desechables y cubos de basura con tapa accionada con pedal. El mostrador deberá limpiarse y desinfectarse de forma frecuente evitando que haya excesivos elementos que puedan manipular los clientes. Después del intercambio de objetos entre cada cliente trabajador, (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará una desinfección de manos. Cada trabajador debe desinfectar su puesto de trabajo después de la jornada laboral</p>					

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 9 de 47

PUESTO DE TRABAJO (P)				TODOS LOS DE LA EMPRESA	Fecha	18/05/20 20	Rev.	Tec. evalúa	ALBERTO JARAIZ
Item	Factor de riesgo	Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medidas correctoras/preventivas					
				<p><u>Medidas específicas para el personal de personal de limpieza/camarera de piso</u></p> <p>Garantizar la distancia de seguridad entre trabajadores de dos metros. Establecer “cortafuegos” entre trabajadores de las distintas zonas de trabajo, es decir, no pudiendo haber trabajadores sin mantener la distancia de seguridad de 2 metros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se prestará especial atención en la limpieza y desinfección de todos los elementos comunes (pomos de puertas, mesas, grifos, dispensadores, cisternas, brazos de sillas, lectores de huellas, barandillas y ascensores), así como en áreas comunes (baños, vestuarios, salas de reuniones y office).</li> <li>• Se emplearán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin con efecto virucida</li> <li>• La limpieza general se hará siempre en húmedo, de las zonas más limpias a las más sucias.</li> <li>• Desinfección diaria de bayetas con lejía.</li> <li>• No tocar con las manos ningún deshecho que pueda quedar en el suelo u otras superficies, realizar la recogida con escoba y recogedor o con material desechable y tirarlo al cubo de la basura</li> <li>• Limpieza de la ropa de trabajo a un mínimo de 60 °C</li> <li>• Cambiarse la ropa de trabajo al acabar y no utilizar dicha ropa fuera del trabajo</li> <li>• No comer, fumar o beber con la ropa de trabajo o los guantes puestos</li> <li>• Del mismo modo se hará uso de EPI's para la realización de aquellas tareas en las que no sea posible guardar la distancia de seguridad con otras personas.</li> <li>• Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.</li> <li>• Individualmente se procederá a limpiar la zona y equipos de trabajo (herramientas personales, EPI's)</li> <li>• Utilizar solo nuestros Equipos de Trabajo y si tenemos que compartir se desinfectarán tras cada uso.</li> <li>• En zonas de almacenaje se usarán obligatoriamente Guantes de Seguridad.</li> <li>• Si no se trabaja en el exterior, se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas</li> <li>• Instalar en las zonas de aseo y descanso, dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.</li> </ul> <p>Se reforzarán las medidas de limpieza en los centros y espacios que pueden ser visitados por múltiples personas (recepciones, ...):</p> <p>Las puertas de entrada.</p> <p>Los pomos de las puertas</p> <p>Los ascensores y los botones de llamada, pantallas táctiles multiuso, etc.</p> <p>Los pasamanos de las escaleras</p> <p>Hay que extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (aseos, salones, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza.</p> <p>Se recomienda una especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas, botones, pasamanos, ascensores, interruptores, etc. Hay que ventilar todas las habitaciones y áreas comunes a diario.</p> <p><b>Gestión de residuos.</b></p> <p>Utilización de papeleras (contenedores) en los diferentes espacios del centro, con tapa y pedal para apertura con pie. Siempre utilizar bolsas de plástico. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.</p>					

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDO MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 10 de 47

### 4. MEDIDAS ADICIONALES ADOPTADAS POR LA EMPRESA

- Eliminar el uso de las fuentes de agua, y entregar botellas de agua a los trabajadores.
- Reducir la afluencia de personas a los vestuarios
- Reforzar la limpieza de baños y vestuarios
- Reforzar el servicio de limpieza (a la entrada y salida, espacios comunes...)

*Nota: Aquellas medidas preventivas adicionales, no contempladas en el apartado correspondiente de evaluación de riesgos, realizadas en la empresa, y cuyo objeto sea incrementar la seguridad frente al COVID-19, para la protección a los trabajadores o clientes, serán identificadas en este apartado. No obstante, recordar que, ante cualquier medida preventiva adoptada, deberá consultar a IBERSYS para su valoración y conformidad según los criterios de seguridad vigentes, a fecha, por la autoridad competente.*

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE 2020  
Página 11 de 47

## 5. PLANIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica</li> <li>- Si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico</li> </ul> </li> <li>• Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, y no utilizar anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos</li> <li>• Recoger el cabello largo en una coleta o moño bajo</li> <li>• Evitar el uso de lentillas.</li> <li>• Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca ya que las manos facilitan su transmisión</li> <li>• Mantener distanciamiento social de 2 metros.</li> </ul> <p><b>Etiqueta respiratoria:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.</li> <li>- Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.</li> <li>- Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.</li> <li>- Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.</li> </ul>	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		Seguir las pautas generales y específicas establecidas en el Protocolo de actuación que figura en el apartado 14 de la presente evaluación de riesgos laborales	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Adoptar los medios necesarios para garantizar la <b>higiene de los lugares de trabajo</b> , que deberá intensificarse en relación con la práctica habitual teniendo en cuenta también el número de personas que puedan tocar esas superficies. Las políticas de limpieza y desinfección de lugares y equipos de trabajo, son importantes medidas preventivas. Es crucial asegurar una correcta limpieza de las superficies y de los espacios, tratando de que se realice limpieza diaria de todas las superficies, haciendo hincapié en aquellas de contacto frecuente como mesas, teléfonos, interruptores, tornos de acceso, servicios, salas de reuniones, pomos de puertas, barandillas, botones etc. Los detergentes habituales son suficientes. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Se informará a todo el personal sobre el virus, sus vías de transmisión y las medidas de prevención individuales a tomar, haciendo especial hincapié en las medidas higiénicas y de profilaxis (lavado de manos, evitar tocarse la cara y mantener distancias de seguridad). Mantener actualizada la información a los trabajadores sobre las medidas específicas que se implanten	Formación e información	INMEDIATA	Empresario			

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 12 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		Garantizar que todo el personal cuenta con una formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.	Formación e información	INMEDIATA	Empresario			
		Colocar carteles y señalización que fomente las medidas de higiene y prevención	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Adaptar la información y la formación en función de las medidas que vaya actualizando el Ministerio de Sanidad,	Formación e información	INMEDIATA	Empresario			
		Ventilar de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de ventanas o, si no es posible aumentando el grado de renovación de aire del sistema de ventilación	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		Evitar el contacto con personas que muestren signos de afección respiratoria como tos y/o estornudos	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Eliminar los saludos entre personas que impliquen besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia.	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Evitar aglomeraciones en espacios cerrados, pasillos, accesos y salidas	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Evitar y reducir la frecuencia y el contacto entre personas. Guardar la distancia de 2 m con el resto del personal	Protección colectiva e individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Observar su propio estado de salud ante la posible aparición de alguno de los siguientes síntomas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fiebre</li> <li>• Tos</li> <li>• Sensación de fiebre alta</li> <li>• Dificultad respiratoria, sensación de falta de aire</li> </ul>	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Si desarrolla síntomas (dificultad respiratoria, tos o fiebre o sensación de fiebre alta ) y ha estado recientemente en zonas de riesgo o ha tenido contacto estrecho con una persona que sea un caso confirmado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanezca en su residencia habitual y evite contacto con otras personas manteniendo una distancia superior a 2 metros</li> <li>• Contacte telefónicamente con el teléfono habilitado en su CCAA y siga las instrucciones y protocolos de actuación que le comuniquen</li> </ul> Para dudas e información general, consulte los teléfonos disponibles en <a href="http://mscbs.gob.es">mscbs.gob.es</a>	Protección individual	INMEDIATA	Todos los trabajadores			
		Difundir las pautas de actuación en la propia empresa y en otras empresas que realicen actividades en el centro de trabajo para una adecuada coordinación. Se deberá actualizar en función de las indicaciones de las autoridades sanitarias en cada momento.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 13 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		Implementar las medidas necesarias para minimizar el contacto entre las personas trabajadoras y entre estas últimas y los potenciales clientes o público que puedan concurrir en su lugar de trabajo. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de las distancias de seguridad de 2 metros.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Establecer planes de continuidad de la actividad ante un aumento de las bajas laborales del personal o en un escenario de incremento del riesgo de transmisión en el lugar de trabajo, con un proceso de participación y acuerdo con la representación legal de los trabajadores.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		Contemplar posibilidades de redistribución de tareas y/o teletrabajo si fuera necesario.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		<p>En aquellos establecimientos abiertos al público se atenderá a las siguientes consideraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aforo máximo deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades sanitarias, concretamente con el requisito de distancias de seguridad.</li> <li>• Cuando sea posible, se fomentará la habilitación de mecanismos de control de acceso en las entradas de los locales. Este control de acceso debe garantizar el cumplimiento estricto del aforo máximo calculado para esta situación extraordinaria.</li> <li>• Cuando sea de aplicación, se establecerán medidas para organizar a los clientes que permanezcan en el exterior del establecimiento en espera de acceder a él cuando lo permita el aforo. Todo el público, incluido el que espera en el exterior del establecimiento, debe guardar rigurosamente la distancia de seguridad.</li> <li>• Se informará claramente a los clientes sobre las medidas organizativas y sobre su obligación de cooperar en su cumplimiento.</li> </ul>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE 2020  
Página 14 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p>Identificar al <b>personal especialmente sensible</b> a este riesgo para adoptar las <b>medidas específicas</b> necesarias para su protección.</p> <p>Deben considerarse como especialmente vulnerables a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• personas con diabetes</li> <li>• enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión,</li> <li>• enfermedad pulmonar crónica,</li> <li>• inmunodeficiencia,</li> <li>• cáncer en fase de tratamiento activo,</li> <li>• embarazo</li> <li>• mayores de 60 años.</li> </ul> <p>En estos casos, si una persona es especialmente sensible, se debe adoptar por lo menos una de las medidas de protección recomendadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implantar el teletrabajo</li> <li>2. Separar al trabajador para que no trabaje a menos de 2 metros de otras personas</li> <li>3. Utilizar mamparas de separación entre los trabajadores o utilizar pantallas transparentes en la atención al público</li> <li>4. Utilizar mascarilla tipo FFP2 (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009 o, en su caso, los filtros empleados deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001 y no deben reutilizarse, deben desecharse tras su uso), guantes (deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, ser desechables y tirarse tras su uso) y gafas de protección (certificadas en base a la norma UNE-EN 166:2002)</li> </ol> <p>Si se pueden combinar dos o más de estas medidas, la protección será más segura, al multiplicar el efecto de protección de unas con las otras, pero con aplicar una de ellas, cualquiera, sería suficiente.</p> <p>Entre las medidas específicas para su protección, una vez identificadas y determinada esa característica, valorar si pueden continuar en su puesto de trabajo y con las actividades que le son propias.</p> <p>En el caso de no poder continuar tras adaptar el puesto de trabajo en aquellos aspecto necesarios, adscribir a otro puesto de trabajo exento de riesgo de exposición al SARS-CoV-2 o realizar otras funciones que no entrañen ese riesgo</p> <p>Si todo anterior no es posible, alejarlo del puesto de trabajo de manera preventiva.</p> <p>En todo caso se estará al tanto de las instrucciones de las autoridades en cada momento.</p>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Seguir las recomendaciones de la autoridad sanitaria en lo tocante a reuniones por videoconferencia, flexibilidad horaria, turnos de trabajo, a ser posible, teletrabajo, etc.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		Asegurar la disponibilidad de productos para la higiene de las manos: comprobar que hay jabón, papeleras suficientes así como paños de papel desechables. Si no se puede disponer de agua y jabón se suministrarán preparados de base alcohólica.	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		
		No compartir comida, objetos y utensilios sin limpiarlos previamente	Organización del trabajo	INMEDIATA	Todos los trabajadores		
		Valorar la necesidad de establecer turnos, realizar pausas, alternar tareas, etc. para minimizar el impacto de la carga física y mental del personal en la situación de alerta sanitaria actual	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario		

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 15 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA				Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		<p><b>Manejo de los contactos</b></p> <p>1. <b>Contacto casual con caso posible, probable o confirmado de COVID-19.</b> Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.</p> <p>2. <b>Contacto estrecho con caso posible, probable o confirmado de COVID-19.</b> Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas. Se extremarán las medidas de higiene personal.</p>	Organización del trabajo	INMEDIATA	Empresario			
		<p>Equipos de protección individual a utilizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Distancia social de más de 2 metros: no se recomienda el uso de mascarilla.</li> <li>Distancia social entre 1 y 2 metros: se debe utilizar mascarilla quirúrgica.</li> </ul> <p>Distancia social de menos de 1 metro: utilizar los mismos EPIs que en el caso de Falta de cooperación por parte de una persona sintomática</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19): Falta de cooperación por parte de una persona sintomática	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	<p>Además de las medidas preventivas establecidas en los apartados anteriores se utilizarán los siguientes equipos de protección individual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>protección respiratoria</li> </ul> <p>Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco)</p> <p>Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes</p> <p>Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso.</p> <p>Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>guantes de protección</li> </ul> <p>Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">  <p><b>VIRUS</b></p> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
EXPOSICIÓN al virus SARS-CoV-2 (COVID-19)	BAJO RIESGO	Aplicar las medidas preventivas establecidas para BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN	Todas	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE 2020  
Página 16 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:		18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.	
		<p>Utilizar los siguientes equipos de protección individual:</p> <p><b>Protección respiratoria</b> Mascarilla autofiltrante FFP2 o FFP3 o Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas P2 o P3 (código de color blanco) Los equipos de protección respiratoria deben quitarse en último lugar, tras la retirada de otros componentes como guantes Las mascarillas autofiltrantes (deben cumplir la norma UNE-EN 149:2001 +A1:2009) o, en su caso, los filtros empleados (deben cumplir con las normas UNE-EN 143:2001) no deben reutilizarse y por tanto, deben desecharse tras su uso. Las medias máscaras (deben cumplir con la norma UNE-EN 140:1999) deben limpiarse y desinfectarse después de su uso. Para ello se seguirán estrictamente las recomendaciones del fabricante y en ningún caso, el usuario debe aplicar métodos propios de desinfección ya que la eficacia del equipo puede verse afectada.</p> <p><b>Guantes de protección</b> Los guantes de protección deben cumplir con la norma UNE-EN ISO 374.5:2016, con marcado</p> <div style="text-align: center;">   <b>VIRUS</b> </div> <p>Los guantes deben ser desechables y tirarse tras su uso</p>	Protección individual	INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			
		<p>Adoptar las siguientes medidas preventivas adicionales:</p> <p>Seguir las medidas preventivas establecidas en el apartado 14 <u>Medidas específicas para el personal de recepción</u> Se debe instalar mampara de protección en la recepción y señalizar la distancia de seguridad. Los trabajadores deben hacer uso de mascarillas y guantes. Evitar compartir material de oficina, equipos y herramientas teclados, ratones, teléfono, reposabrazos y reposacabezas, sillas, ...), (especialmente en los casos en que no empleen guantes). Cuando esto no sea posible, se desinfectarán los equipos tras cada utilización por cada trabajador sobre los elementos compartidos. No usar el auricular de los teléfonos fijos, sólo manos libres para evitar compartir auricular. En el caso de no disponer de manos libres, o teléfono móvil se seguirán las mismas pautas que con teclados, ratones... Colocar bandejas o similares para intercambiar documentación que dificulten los contactos directos. Eliminar o reducir los trámites administrativos (firmas de entrada y salida) que faciliten que no haya que intercambiar papel o bolígrafos En la recepción se dispondrá de gel o solución desinfectante si no hay un baño cercano, pañuelos desechables y cubos de basura con tapa accionada con pedal. El mostrador deberá limpiarse y desinfectarse de forma frecuente evitando que haya excesivos elementos que puedan manipular los clientes. Después del intercambio de objetos entre cada cliente trabajador, (como por ejemplo tarjetas de pago, billetes, bolígrafos, etc.) se realizará una desinfección de manos. Cada trabajador debe desinfectar su puesto de trabajo después de la jornada laboral</p>		INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores			

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 17 de 47

Puesto de trabajo		TODOS LOS DE LA EMPRESA			Fecha:	18 DE MAYO DE 2020	
Manifestación del riesgo	Riesgo de exposición	Medida Correctora Propuesta	Tipo	Prioridad	Responsable	Asignación Recursos	Fecha ejecución y firma Resp.
		<p><u>Medidas específicas para el personal de personal de limpieza/camarera de piso</u></p> <p>Garantizar la distancia de seguridad entre trabajadores de dos metros. Establecer "cortafuegos" entre trabajadores de las distintas zonas de trabajo, es</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• decir, no pudiendo haber trabajadores sin mantener la distancia de seguridad de 2 metros</li> <li>• Se prestará especial atención en la limpieza y desinfección de todos los elementos comunes (pomos de puertas, mesas, grifos, dispensadores, cisternas, brazos de sillas, lectores de huellas, barandillas y ascensores), así como en áreas comunes (baños, vestuarios, salas de reuniones y office).</li> <li>• Se emplearán detergentes y desinfectantes habituales autorizados para tal fin con efecto virucida</li> <li>• La limpieza general se hará siempre en húmedo, de las zonas más limpias a las más sucias.</li> <li>• Desinfección diaria de bayetas con lejía.</li> <li>• No tocar con las manos ningún deshecho que pueda quedar en el suelo u otras superficies, realizar la recogida con escoba y recogedor o con material desechable y tirarlo al cubo de la basura</li> <li>• Limpieza de la ropa de trabajo a un mínimo de 60 °C</li> <li>• Cambiarse la ropa de trabajo al acabar y no utilizar dicha ropa fuera del trabajo</li> <li>• No comer, fumar o beber con la ropa de trabajo o los guantes puestos</li> <li>• Del mismo modo se hará uso de EPI's para la realización de aquellas tareas en las que no sea posible guardar la distancia de seguridad con otras personas.</li> <li>• Se reforzará la limpieza de las instalaciones, con especial atención a las superficies que puedan ser susceptibles de favorecer la transmisión.</li> <li>• Individualmente se procederá a limpiar la zona y equipos de trabajo (herramientas personales, EPI's)</li> <li>• Utilizar solo nuestros Equipos de Trabajo y si tenemos que compartir se desinfectarán tras cada uso.</li> <li>• En zonas de almacenaje se usarán obligatoriamente Guantes de Seguridad.</li> <li>• Si no se trabaja en el exterior, se ventilará de forma frecuente las instalaciones, si es posible mediante la apertura de las ventanas</li> <li>• Instalar en las zonas de aseo y descanso, dispensadores de solución hidroalcohólica para la desinfección de manos.</li> </ul> <p>Se reforzarán las medidas de limpieza en los centros y espacios que pueden ser visitados por múltiples personas (recepciones, ...): Las puertas de entrada. Los pomos de las puertas Los ascensores y los botones de llamada, pantallas táctiles multiuso, etc. Los pasamanos de las escaleras</p> <p>Hay que extremar las medidas establecidas en el programa de limpieza y desinfección, especialmente en las áreas comunes (aseos, salones, etc.) manteniendo siempre una frecuencia adecuada en los servicios de limpieza.</p> <p>Se recomienda una especial atención a los objetos que se manipulan frecuentemente como manivelas, botones, pasamanos, ascensores, interruptores, etc. Hay que ventilar todas las habitaciones y áreas comunes a diario.</p> <p><b>Gestión de residuos.</b></p> <p>Utilización de papeleras (contenedores) en los diferentes espacios del centro, con tapa y pedal para apertura con pie. Siempre utilizar bolsas de plástico.</p> <p>Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.</p>		INMEDIATA	Empresario Todos los trabajadores		

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0

Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020

Página 18 de 47

## 6. INFORMACIÓN

### ¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?



Los coronavirus son una amplia familia de virus que pueden causar infección en los seres humanos y en una variedad de animales (aves y mamíferos). En ocasiones pueden transmitirse de los animales a las personas.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo de coronavirus y produce la enfermedad COVID-19.

30 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



### ¿Cómo se transmite el nuevo coronavirus?



La transmisión se produce por contacto directo de las mucosas de nariz, ojos o boca con las gotas respiratorias que emite una persona enferma al toser o estornudar; o a través de las manos contaminadas con esas gotas, al tocarse dichas mucosas.

Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de dos metros.

Cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas antes de desarrollar síntomas o con síntomas leves.



30 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



## ¿Cuáles son los síntomas del nuevo coronavirus?



Los síntomas más comunes de la nueva enfermedad por coronavirus (COVID-19) incluyen:

Fiebre



Tos



Sensación de falta de aire



En algunos casos también puede haber disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, diarrea o vómitos.

La **mayoría** de los casos son **leves**

11 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte

[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)



## ¿Qué puedo hacer para protegerme del nuevo coronavirus y otros virus respiratorios?



**Lávate las manos** frecuentemente y meticulosamente



**Evita tocarte los ojos, la nariz y la boca,** ya que las manos facilitan su transmisión



Al toser o estornudar, **cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado**



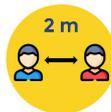
**Utiliza mascarilla higiénica** cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad o en el transporte público



**Limpia con regularidad** las superficies que más se tocan



**Usa pañuelos desechables** para eliminar secreciones respiratorias y tíralos tras su uso



**2 m**  
Mantén **2 metros de distancia** entre personas



**Si presentas síntomas, aíslate en tu habitación** y consulta cómo actuar en la web del Ministerio de Sanidad

6 mayo 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte:  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

#ESTE VIRUS  
LO PÁRAMOS UNIDOS



## Nuevo coronavirus: Qué hacer

Si presentas **alguno** de los siguientes **síntomas**:

Fiebre



Tos



Quédate en casa y llama al teléfono habilitado en tu Comunidad Autónoma

Si tienes:

Sensación de falta de aire



Empeoramiento

Sensación de gravedad

Llama al 112

Es un teléfono de urgencias.  
Su buen uso depende de todos.

Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050



Consulta fuentes oficiales para informarte:  
[www.mscbs.gob.es](http://www.mscbs.gob.es)  
[@sanidadgob](https://twitter.com/sanidadgob)

17 marzo 2020

#ESTE VIRUS  
LO PARAMOS UNIDOS



- Las personas que presenten fiebre o tos, deberán quedar en su domicilio y contactar con los servicios de salud telefónicamente llamando al teléfono **arriba indicado habilitados por su CCAA**.
- Si se tiene sensación de falta de aire, empeoramiento o sensación real de gravedad por cualquier otro síntoma, **llama al 061**.
- Si los síntomas se manifiestan **estando en el trabajo**, deberás comunicárselo a la empresa; se debe llamar igualmente al **teléfono arriba indicado habilitados por su CCAA** y, a la espera de valoración por parte de los servicios médicos, alejar a la persona del resto del personal, (por lo menos dos metros de distancia) y llevarla a un **cuarto separado**, a ser posible bien ventilado. Se le debe recordar que se cubra la boca y la nariz con un paño desechable al toser o estornudar.
- Para el resto de trabajadores:
  - Si han tenido **Contacto casual (\*)** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Continuará con la actividad laboral normal y se realizará vigilancia pasiva de aparición de síntomas.
  - Si han tenido **Contacto estrecho (\*)** con caso posible, probable o confirmado de COVID-19. Se retirará a la persona trabajadora de la actividad laboral y realizará cuarentena domiciliaria durante 14 días con vigilancia activa de los síntomas.

### Nota (\*)

Se clasifica como contacto estrecho de casos posibles, probables o confirmados:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;
- Convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos

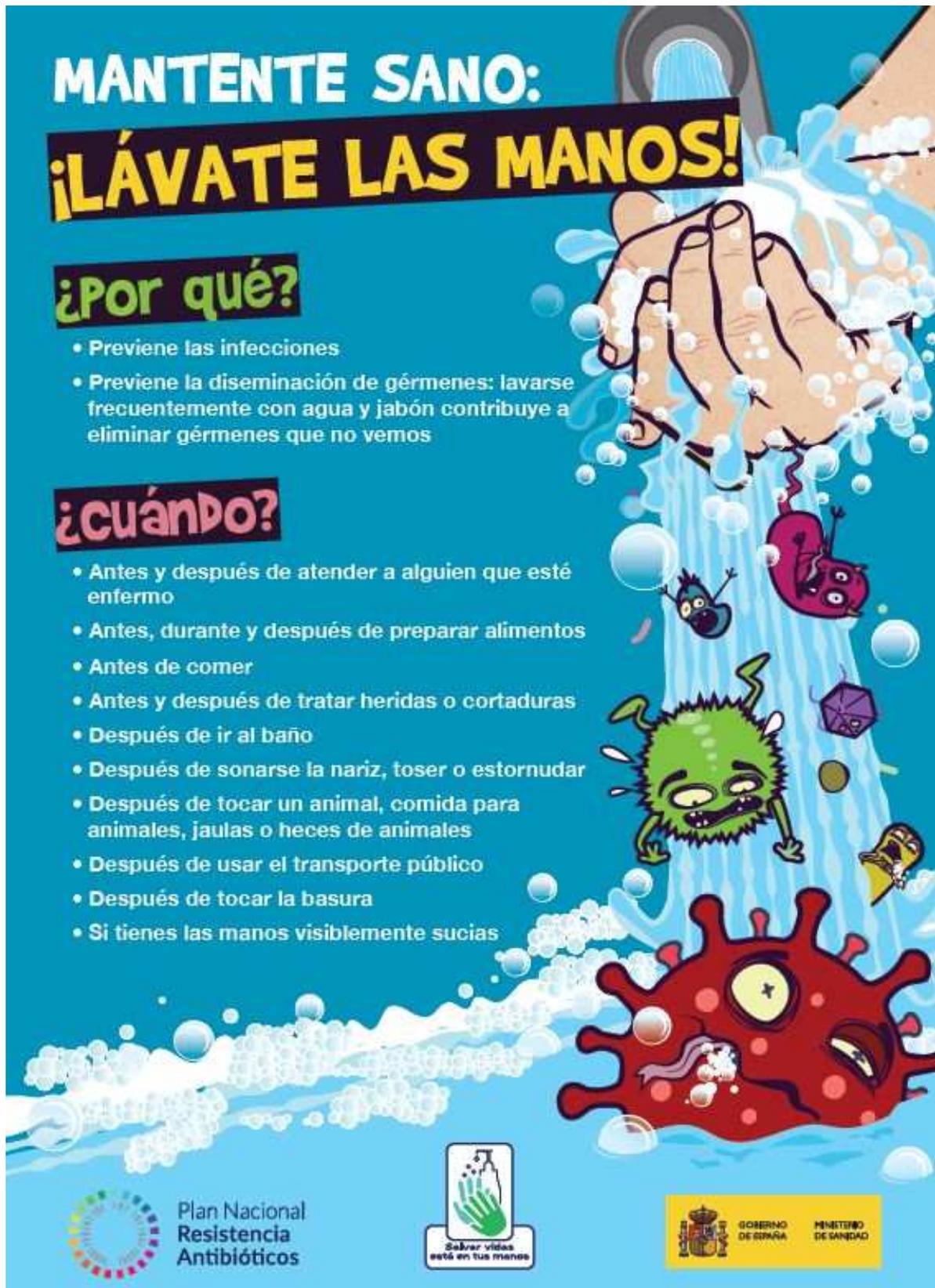
**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNADEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 22 de 47

Se consideran como contacto casual el resto de las situaciones.

## 7. CÓMO LAVARSE LAS MANOS CON AGUA Y JABÓN



**MANTENTE SANO:  
¡LÁVATE LAS MANOS!**

**¿Por qué?**

- Previene las infecciones
- Previene la diseminación de gérmenes: lavarse frecuentemente con agua y jabón contribuye a eliminar gérmenes que no vemos

**¿cuándo?**

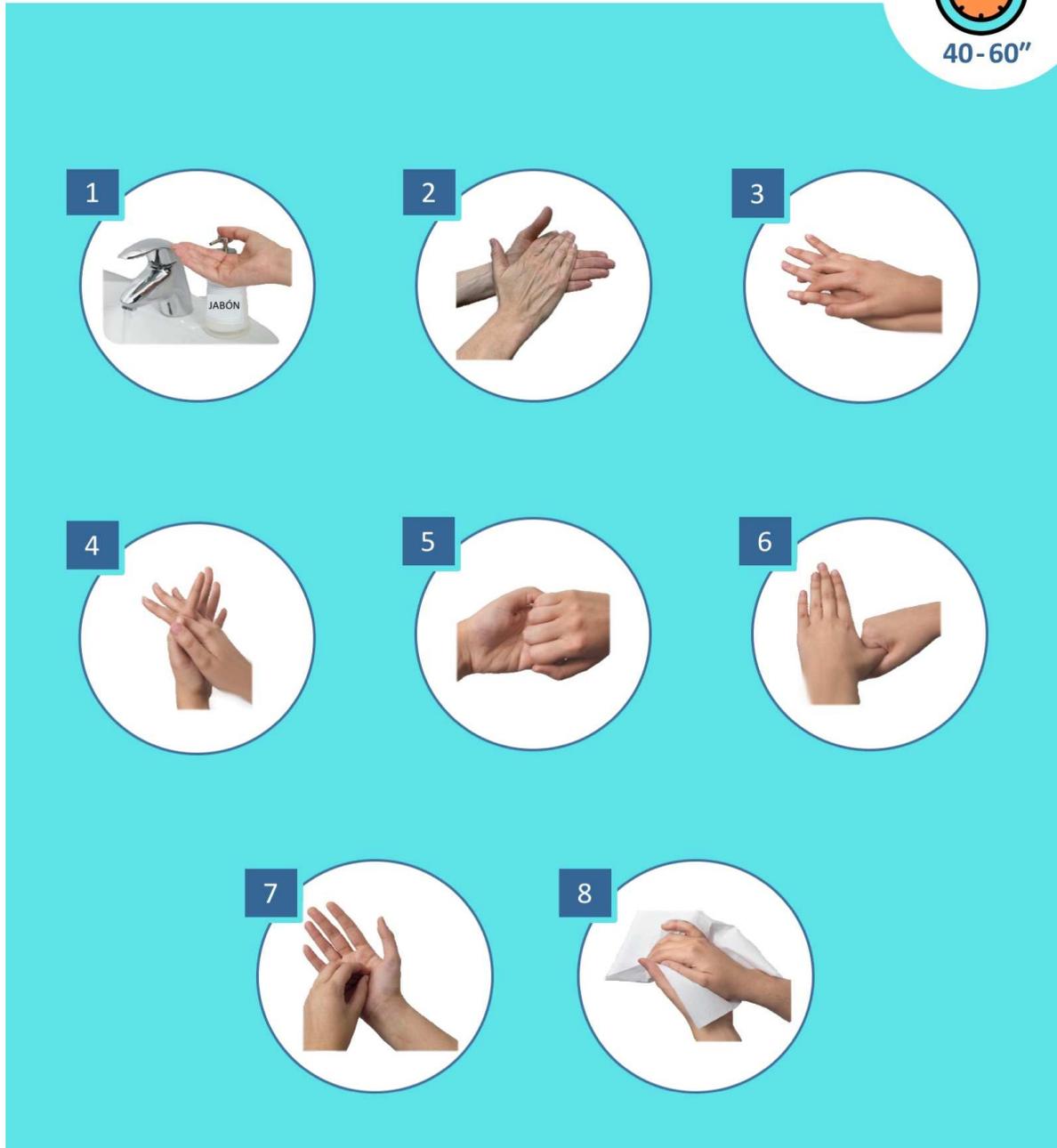
- Antes y después de atender a alguien que esté enfermo
- Antes, durante y después de preparar alimentos
- Antes de comer
- Antes y después de tratar heridas o cortaduras
- Después de ir al baño
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de tocar un animal, comida para animales, jaulas o heces de animales
- Después de usar el transporte público
- Después de tocar la basura
- Si tienes las manos visiblemente sucias

Plan Nacional Resistencia Antibióticos

Salvar vidas está en tus manos

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE SANIDAD

## ¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?



[www.msbs.gob.es](http://www.msbs.gob.es)

8. CÓMO DESINFECTARSE LAS MANOS CON PREPARADOS ALCOHÓLICOS

# ¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

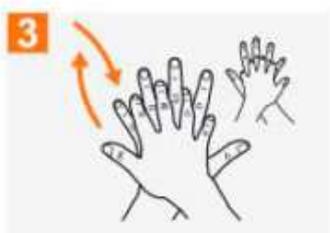
**Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos**



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



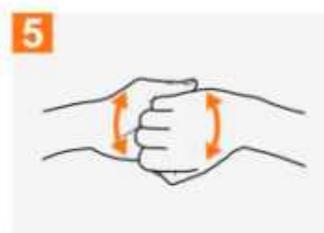
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Una vez secas, sus manos son seguras.

 **Organización Mundial de la Salud** | **Seguridad del Paciente** | **SAVE LIVES**  
UNA SALUD MUNDIAL PARA UNA ESTADÍSTICA MÁS SEGURA | Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud es un organismo especializado de las Naciones Unidas y el organismo rector mundial en materia de salud. Compite a nivel de responsabilidad de la Organización Mundial de la Salud. El Comité de Asesoramiento de la OMS es el organismo responsable de las acciones que promueven la colaboración. La OMS opera en los Países en Desarrollo, en particular a través del Programa de Control de Infecciones. Su colaboración activa es esencial para la salud mundial.

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

**9. RETIRADA DE GUANTES**



Pellizcar por el exterior del primer guante



Retirar sin tocar la parte interior del guante



Retirar el guante en su totalidad



Recoger el primer guante con la otra mano



Retirar el segundo guante introduciendo los dedos por el interior



Retirar el guante sin tocar la parte externa del mismo



Retirar los dos guantes en el contenedor adecuado

FUENTE: OSALAN

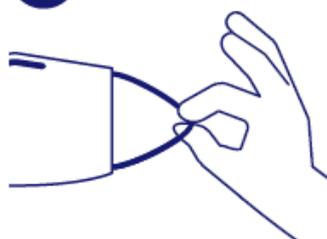
**10. CÓMO SE USA UNA MASCARILLA**

**1**



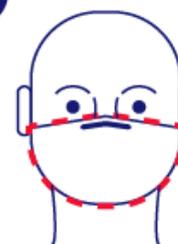
Lávate las manos durante 40-60 segundos antes de manipularla.

**2**



Toca solo las gomas de la mascarilla.

**3**



Póntela sobre nariz y boca, asegurándote de que no quedan grandes espacios entre tu cara y la mascarilla.

**4**



Pasa las bandas elásticas por detrás de tus orejas.

**5**



Pellizca la pinza nasal para ajustarla bien a la nariz.

**6**



Evita tocar la parte exterior de la mascarilla. Si lo haces, lávate las manos antes y después.

**7**



Antes de quitarte la mascarilla, lávate las manos.

**8**



Retírala tocando sólo las bandas elásticas.

**9**



Para desecharla, introdúcela en una bolsa de plástico. Depósitala cerrada en la basura y lávate las manos.

**Cámbiate de mascarilla** tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNADEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 28 de 47

## 11. LIMPIEZA DE LUGAR DE TRABAJO (NO SANITARIOS)

Se deben limpiar todas las superficies que se toquen con frecuencia como mesas, tiradores de puertas, accesorios del baño, inodoro, teléfono, pasamanos de escaleras, interruptores, teclados de ordenadores, tablets, etc.

Para proceder la limpieza y desinfección emplear máscara quirúrgica (no tocarla mientras se usa), gafas, bata y guantes desechables.

Antes de comenzar a limpiar ventile bien la estancia

### Para la desinfección:

- Emplee disolución de lejía comercial que sea apta para la desinfección de aguas: prepárela midiendo 20 ml con una jeringa (o 2 cucharas de las de postre) y añádelo a 1 l de agua. Prepare la mezcla justo antes de usarla, en agua a menos de 50°C. Deje actuar por lo menos la disolución 10 minutos. Se puede usar también una solución desinfectante de uso doméstico con eficacia probada ante virus
- Utilice paños desechables, o rollo de papel, o cabezales de mopa desechables para hacerlo que después echará a la basura en doble bolsa
- Los objetos que no se pueden limpiar con soluciones desinfectantes se pueden limpiar con vapor (por ejemplo muebles tapizados)

### Limpieza de piezas de ropa que estuvieran en contacto directo con la persona afectada:

- Meta toda la ropa que precise lavarse en una bolsa. Introdúzcala en otra bolsa limpia
- Al retirar la ropa de la bolsa no la sacuda e introdúzcala inmediatamente en la lavadora. Hágalo con cuidado y a ser posible vacíe la bolsa dentro. Lave las manos y ponga en marcha la lavadora. Use un programa de agua caliente (por encima de 60°C), sino use la temperatura más alta que pueda emplear según la prenda
- Lave esta ropa separada de otra

### Objetos que se pueden sumergir en agua:

- Lávelos con agua caliente y detergente. Los ponga en remojo separado del resto de utensilios que no estuvieron en contacto con la persona afectada y después lávelos bien y aclare.
- Se puede usar un lavavajillas con un programa > 50°C. En este caso se puede mezclar con otros utensilios no afectados por la persona enferma.
- El cubo de la basura que se use para la limpieza, tendrá tapa y pedal de apertura y proveído de una bolsa con cierre hermético.
- Cuando finalice la limpieza retire los guantes, la bata y máscara, en este orden y deséchelas en una bolsa de la basura con cierre hermético (bolsa 1) que cerrará inmediatamente. Lave las manos correctamente. Cuando vaya retirar la basura meterá esta primera bolsa en otra limpia (bolsa 2), también con cierre hermético.
- Inmediatamente después de retirar la basura, lave las manos de nuevo.
- No arrastre por el suelo las bolsas de la basura o de la ropa.
- La basura que se genere en la limpieza se eliminará en los contenedores habituales de la basura, es decir, los de restos generales, evite los específicos de vidrio, papel y envases. Procure eliminar todos los residuos juntos y de una sola vez

En las siguientes tablas se muestran los desinfectantes químicos más adecuados para la limpieza de los lugares de trabajo y objetos frente al nuevo coronavirus SARS-CoV-2 (Virus lipídico)

Fuente: guía técnica del INSHT para la evaluación y prevención de los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos. RD 664/1997.

En [https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf) puede consultarse el listado de virucidas autorizados en España

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNADEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 29 de 47

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 30 de 47

Tabla 2. Desinfectantes químicos.													
Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad / Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones <sup>(1)</sup>
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Ácido peracético	B	B	B	B	B	B	B	0,35%	5 min 10 min <sup>(4)</sup>	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Las soluciones diluidas de ácido peracético son inestables (duración aproximada 24 horas).	Irritante respiratorio y ocular. En contacto con la piel produce quemaduras.	Manipulación con EPI (guantes y otros). Aclarar abundantemente el detergente, en particular si se usan limpiadores enzimáticos, el pH ácido interfiere en la desinfección posterior. Existen diversos productos con formulaciones y concentraciones diferentes y con eficacias finales distintas.
								0,09	10 min 30 min <sup>(4)</sup>				
Peróxido de hidrógeno	B	B	B	B	B	B	B	6%-7,5%	30 min	Desinfección manual de nivel alto. Esterilizante químico.	Materia orgánica.	Irritante respiratorio. Daño ocular.	Uso de EPI: guantes y protección ocular para su manipulación. Posible agresión a metales, gomas, plásticos.
Alcohol etílico	B	B	B	B	M	N	N	60%-95%	2 min	Antiséptico. Superficies de equipos.	Se inactiva con materia orgánica.	Irritante. Sequedad. Inflamable.	Conservar en lugar fresco, oscuro, bien tapado y ventilado. Usar sobre superficies limpias. No usar sobre heridas.
Alcohol Isopropílico	M	B	B	B	M	N	N			Instrumentos en contacto con la piel intacta.	Detergentes aniónicos.		Endurecimiento de caucho y gomas. Alteración del cemento de las lentes ópticas. Opacidad del metacrilato.
Formaldehído 35%	B	B	B	B	B	B	B	Sol. acuosa 8%	24 h	Soluciones acuosas: desinfectantes de nivel medio.	Se inactiva con materia orgánica.	Irritante. Sensibilizante (asma, dermatitis). Cancerígeno <sup>(2)</sup> .	La actividad se incrementa con la temperatura.
								Sol. alcohólica 8%	< 3 h	Soluciones alcohólicas: desinfectante de nivel alto. Esporicida a temperaturas elevadas.	Fenol. Agentes oxidantes. Amoníaco y álcalis.		Su reacción con cloro libre forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría.
								Esporicida	18 h				Uso muy limitado. Manejo con EPI: máscaras con filtros específicos, guantes, protección ocular.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 31 de 47

Tabla 2. Desinfectantes químicos.

Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad / Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones/ Precauciones <sup>(1)</sup>
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Glutaraldehído	B	B	B	B	B	B	B	2% (20°C)	20 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas). Objetos e instrumentos sensibles al calor.	Pierde actividad por polimerización del glutaraldehído. Máximo 14 días. Coagula la sangre y puede fijar los tejidos (imprescindible limpieza previa).	Irritante. Sensibilizante (rinitis, asma, dermatitis).	Anotar la fecha de preparación. Mantener tapada la cubeta de desinfección. Utilizar campanas extractoras de gases. Con ventilación general del local suficiente. Manejo con guantes (nitrilo, butilo o polietileno). No usar guantes de neopreno ni de PVC. Neutralización del vertido con bisulfito sódico.
								Esporicida	10 h				
Ortoftalaldehído	B	B	B	B	B	B	B	0,55%	10 min	Desinfección de nivel alto (objetos e instrumentos en contacto con piel no intacta y mucosas).	Máximo 14 días.	Mancha la piel y la ropa. Contacto repetido puede causar sensibilización.	Mantener tapada la cubeta de desinfección. Manejo con guantes (nitrilo, butilo), ropa de protección (delantales), protección ocular. Aclarar abundantemente. Neutralizar el vertido con glicolal.
Hipoclorito sódico	B	B	B	B	B	B	B	5.000 ppm (0,5%)	5 min	Esporicida.	Muy inestable. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida a pH > 6. Corrosivo para algunos metales.	Irritante.	Tener en cuenta la concentración del producto de partida a la hora de hacer las diluciones. Es aconsejable renovar las soluciones a diario. Soluciones (1.000 - 10.000 ppm) guardadas en frascos opacos y bien cerrados se conservan estables durante 30 días. Sin embargo, soluciones de 500 ppm pierden la mitad del cloro disponible a los 30 días. Su reacción con formaldehído forma éter bis(clorometílico), cancerígeno de primera categoría. Su combinación con ácido o con el grupo amonio puede generar gas cloro o cloramina.
								1.000 ppm (0,1%)	10 min	Desinfección de nivel alto.			
								1.000-500 ppm	30 min	Desinfección ambiental.			

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 32 de 47

Tabla 2. Desinfectantes químicos.

Agente (*)	Espectro							Concentración	Tiempo	Usos	Incompatibilidad / Estabilidad	Efectos adversos	Observaciones / Precauciones <sup>(1)</sup>
	VL	G+	G-	H	Myc	VnL	E						
Yodo y yodóforos	B	B	B	B	M	M	L	Soluciones alcohólicas al 1%	-	Antisépticos.	Se inactiva rápidamente con materia orgánica y álcalis. Incompatible con soluciones mercuriales. Proteger de la luz.	Irritante. Sensibilizante.	Con soluciones mercuriales dan lugar a precipitados de gran toxicidad. Tiñe la piel. Los plásticos pueden absorber el yodo.
Compuestos fenólicos	B	B	B <sup>(3)</sup>	B <sup>(3)</sup>	M	V	L/N	-	20 min	Desinfección de material. Desinfección de superficies (suelos, paredes) y material no poroso. En desuso.	Materia orgánica. Goma. Plásticos. Metales. Proteger de la luz. Algunos compuestos son incompatibles con detergentes y otros compuestos catiónicos. Actividad máxima a pH entre 5 y 6.	Irritante de piel y mucosas. Fotosensibilizante.	Preparar las soluciones en el momento de su uso.
Compuestos de amonio cuaternario	L	B	L	L	N	N	N	-	-	No está aconsejado su uso como desinfectante de material quirúrgico ni para la desinfección de superficies.	Incompatibles con detergentes aniónicos, derivados amoniacales e hipocloritos. Se inactiva rápidamente con materia orgánica. Actividad reducida con el algodón, corcho, plásticos, material poroso, etc.	Irritante de la piel. Evitar el contacto con los ojos, excepto el cloruro de benzalconio (irrigaciones oculares).	
<b>VL</b> Virus lipídico								H Hongos			E Esporas bacterianas		
G+ Bacterias Gram positivo								Myc Micobacterias			B Buena		
G- Bacterias Gram negativo								VnL Virus no lipídicos			M Moderada		

(1) Las operaciones de descontaminación deben ser realizadas por personal cualificado, formado y adiestrado, siguiendo siempre un procedimiento de trabajo escrito que incluya las medidas preventivas que se han de seguir para evitar la exposición a agentes biológicos, químicos o físicos y para evitar accidentes o contaminación ambiental. Disponer y conocer las fichas de datos de seguridad (FDS) de los productos.

(2) Cancerígeno: H351 Se sospecha que provoca cáncer.

(3) *Pseudomonas aeruginosa* y algunos hongos crean resistencias.

(4) Tiempo de contacto para la esterilización.

(\*) Únicamente se podrán utilizar aquellos agentes biocidas autorizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad e inscritos en el Registro Oficial de Biocidas.

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0

Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020

Página 33 de 47

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 34 de 47

### 12. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL

De acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 773/1997, el equipo deberá estar certificado en base al Reglamento (UE) 2016/425 relativo a los equipos de protección individual, lo cual queda evidenciado por el marcado CE de conformidad.

Por otra parte, cuando productos como, por ejemplo, guantes o mascarillas, estén destinados a un uso médico con el fin de prevenir una enfermedad en el paciente deben estar certificados como productos sanitarios (PS) de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto 1591/2009, por el que se regulan los mismos.

Un mismo producto, para el que se requiera un doble fin, debe cumplir simultáneamente con ambas legislaciones. Es el caso de los guantes o mascarillas de uso dual.

De forma general, la recomendación es utilizar EPI desechables, o si no es así, que puedan desinfectarse después del uso, siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Los EPI deben escogerse de tal manera que se garantice la máxima protección con la mínima molestia para el usuario y para ello es crítico escoger la talla, diseño o tamaño que se adapte adecuadamente al mismo.

La correcta colocación los EPI es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico; igualmente importante es la retirada de los mismos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso.

A continuación, se describen los EPI que podrían ser necesarios, así como las características o aspectos de los mismos que pueden ser destacables en el entorno laboral que nos ocupa.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020

Página 35 de 47

### Compatibilidad de epis

Cuando sea necesario el uso conjunto de más de un equipo de protección individual, debe asegurarse la compatibilidad entre ellos, lo cual es particularmente importante en el caso de la protección respiratoria y ocular simultánea, para que la hermeticidad de los mismos y por tanto su capacidad de proteger no se vea mermada.

### Colocación y retirada de epis

Tal y como se ha indicado, los EPI deben seleccionarse para garantizar la protección adecuada en función de la forma y nivel de exposición y que ésta se mantenga durante la realización de la actividad laboral. Esto debe tenerse en cuenta cuando se colocan los distintos EPI de tal manera que no interfieran y alteren las funciones de protección específicas de cada equipo. En este sentido, deben respetarse las instrucciones del fabricante.

Después del uso, debe asumirse que los EPI y cualquier elemento de protección empleado pueden estar contaminados y convertirse en nuevo foco de riesgo. Por lo tanto, un procedimiento inapropiado de retirada puede provocar la exposición del usuario.

Consecuentemente, debe elaborarse e implementarse una secuencia de colocación y retirada de todos los equipos detallada y predefinida, cuyo seguimiento debe controlarse.

Los EPI deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad probable de causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.

Se debe evitar que los EPI sean una fuente de contaminación, por ejemplo, dejándolos sobre superficies del entorno una vez que han sido retirados.

Para acceder a información de la OMS sobre puesta y retirada de EPI puede consultarse el siguiente enlace:

[https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE\\_EN\\_A1sl.pdf](https://www.who.int/csr/resources/publications/PPE_EN_A1sl.pdf).

### Desecho y contaminación

Después de la retirada, los EPI desechables deben colocarse en los contenedores adecuados de desecho y ser tratados como residuos biosanitarios clase III.

Si no se puede evitar el uso de EPI reutilizables, estos se deben recoger en contenedores o bolsas adecuadas y descontaminarse usando el método indicado por el fabricante antes de guardarlos. El método debe estar validado como efectivo contra el virus y ser compatible con los materiales del EPI, de manera que se garantiza que no se dañe y por tanto su efectividad y protección no resulta comprometida.

### Almacenaje y mantenimiento

Los EPI deben ser almacenados adecuadamente, siguiendo las instrucciones dadas por el fabricante, de manera que se evite un daño accidental de los mismos o su contaminación.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 36 de 47

### Componentes del equipo de protección individual recomendados para la protección frente al nuevo coronavirus SARS-COV-2 (FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD)

	Marcado de Conformidad <sup>2</sup>	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables <sup>3</sup>	Aspectos a considerar
<b>Protección respiratoria</b>				
Mascarilla autofiltrante	 como EPI + número identificativo del organismo de control	<b>Marcado autofiltrantes:</b> FFP2 o FFP3	UNE-EN 149 (Mascarilla autofiltrante)	Bioaerosoles en concentraciones elevadas: Se recomienda FFP3 o media máscara + P3  Las mascarillas quirúrgicas (UNE-EN 14683) son PS y no un EPI. No obstante, hay mascarillas quirúrgicas que pueden proteger adicionalmente al personal sanitario frente a posibles salpicaduras de fluidos biológicos. Esta prestación adicional no implica protección frente a la inhalación de un aerosol líquido
Media máscara (mascarilla) + filtro contra partículas		<b>Marcado filtros:</b> P2 o P3 (código de color blanco)	UNE-EN 143 (Filtros partículas)  UNE-EN 140 (Mascarillas)	
<b>Ropa y guantes de protección</b>				
Guantes de protección	 como EPI + número identificativo del organismo de control	EN ISO 374-5	UNE EN ISO 374-5 (Requisitos guantes microorganismos)	Se distingue entre guantes que sólo protegen frente a bacterias y hongos y los que, además, protegen frente a la penetración de

<sup>2</sup> CE como EPI implica cumplir con el Reglamento (UE) 2016/425 y CE como Producto Sanitario (PS) implica cumplir con el Real Decreto 1591/2009

<sup>3</sup> Las versiones en vigor de las distintas normas pueden consultarse en el siguiente enlace: <http://ec.europa.eu/enterprise/policies/european-standards/harmonised-standards/personalprotective-equipment/>

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 37 de 47

	Marcado de Conformidad <sup>2</sup>	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables <sup>3</sup>	Aspectos a considerar
		 VIRUS		<p>virus. En el primer caso va marcado con el pictograma de riesgo biológico y en el segundo, el mismo pictograma con la palabra VIRUS bajo él. Esta diferencia viene otorgada por la realización de un ensayo específico de penetración a virus.</p>
<p><b>Prendas de Protección Parcial del cuerpo (PB):</b> Bata delantal manguitos etc</p> <p>Cuerpo completo: Mono (con/sin capucha)</p>	<p><b>CE</b> como EPI + número identificativo del organismo notificado que hace el control de la producción</p>	EN 14126  N° deTipo B	<p>UNE-EN 14126 (Ropa de protección biológica)</p>	<p>Este tipo de ropa puede ofrecer distintos niveles de hermeticidad tanto en su material como en su diseño, cubriendo parcialmente el cuerpo como batas, delantales, etc., o el cuerpo completo. En la designación, se incluye el Tipo y la letra B (de Biológico).</p> <p>Para protección adicional en alguna zona, como cierta impermeabilidad, también puede recurrirse a delantales de protección química que cumplen con la norma UNE-EN 14605, denominados Tipos PB [3] y PB [4] de protección biológica, pueden ser adecuados para el uso de protección contra salpicaduras mencionado o para complementar una bata que no sea un EPI.</p>

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 38 de 47

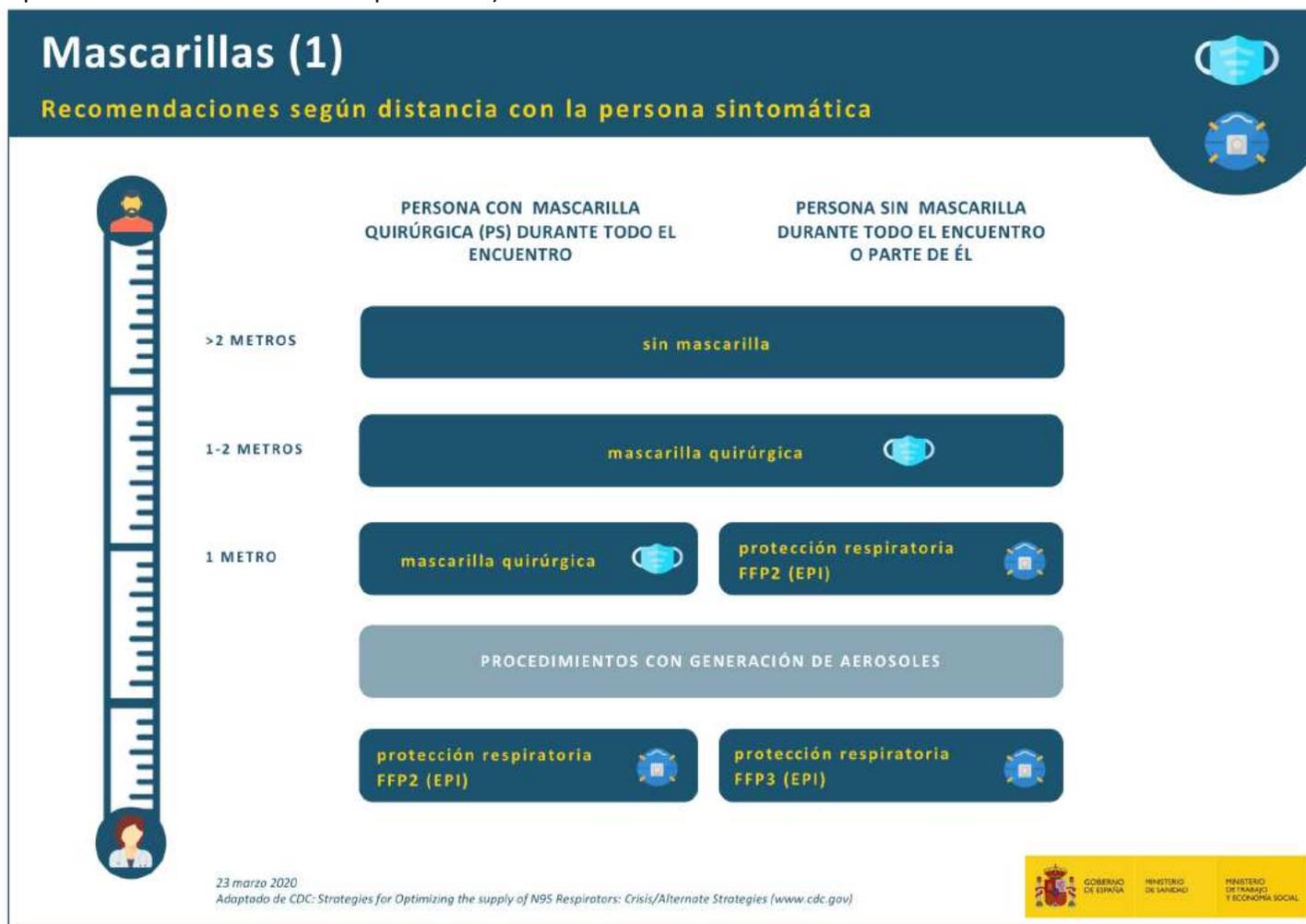
	Marcado de Conformidad <sup>2</sup>	Marcado relacionado con la protección ofrecida	Normas UNE aplicables <sup>3</sup>	Aspectos a considerar
<b>Protección ocular y facial</b>				
Gafas montura integral	CE como EPI	<b>Marcado en gafa integral:</b> montura: campo de uso 3, 4 o 5	UNE EN 166 (Protección individual de los ojos)	<b>Campo de uso gafa de montura integral:</b> 3 (gotas de líquidos); admite ventilación directa 4 (partículas gruesas); admite ventilación indirecta 5 (gases y partículas menores de 5 micras); no admite ventilación  <i><b>Nota:</b> de mayor a menor hermeticidad: 5, 4, 3. Incluye el ajuste y compatibilidad con EPR.</i>  <b>Campo de uso pantalla facial:</b> 3 (salpicaduras de líquidos)  <i><b>Nota:</b> la gafa de montura universal se podría utilizar cuando sólo sea necesario evitar contacto accidental mano-ojo.</i>
Pantalla facial		<b>Pantalla facial:</b> <b>Marcado en Montura:</b> Campo de uso 3		

# ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE MAYO DE  
2020  
Página 39 de 47

En la tabla siguiente se muestra el **uso sugerido de mascarilla PS o mascarilla EPI**, basado en la **distancia de una persona con COVID-19** y el uso del control de fuente (según la disponibilidad, pueden optar por utilizar niveles más altos de protección).



**13. CÓMO ACTUAR EN CASO DE SÍNTOMAS DE COVID-19**

**Decálogo sobre cómo actuar en caso de tener síntomas de COVID-19:**



Saber cómo actuar nos puede ayudar a **controlar mejor** las situaciones que puedan surgir estos días y a **prestar ayuda** a las personas de nuestro entorno. En caso de tener síntomas (fiebre, tos y dificultad respiratoria), sigue estos pasos:

- |           |  |   |   |
|-----------|--|---|---|
| <b>1</b>  | <b>AUTO-AISLARSE</b>                     | <p>En una <b>habitación de uso individual</b> con ventana, manteniendo la puerta cerrada, y, si es posible, baño individual.</p> <p>Si no es posible: mantén la distancia de seguridad de 2 metros con el resto de convivientes y extrema la higiene.</p> |    |
| <b>2</b>  | <b>MANTENTE COMUNICADO</b>               | <p>Ten disponible un <b>teléfono</b> para informar de las necesidades que vayan surgiendo y puedas mantener la comunicación con tus seres queridos.</p>   |    |
| <b>3</b>  | <b>¿SENSACIÓN DE GRAVEDAD?</b>           | <p>Si tienes sensación de falta de aire o sensación de <b>gravedad</b> por cualquier otro síntoma <b>llama al 112</b>.</p>  |   |
| <b>4</b>  | <b>TELÉFONO DE TU COMUNIDAD AUTÓNOMA</b> | <p>Si no, <b>llama al teléfono habilitado en la Comunidad Autónoma</b> o contacta por teléfono con el centro de salud.</p>  |  |
| <b>5</b>  | <b>AUTOCUIDADOS</b>                      | <p>Usa <b>paracetamol</b> para controlar la fiebre; ponte <b>paños húmedos</b> en la frente o date una ducha templada para ayudar a controlar la fiebre; <b>bebe líquidos</b>; <b>descansa</b>, pero moviéndote por la habitación de vez en cuando.</p>   |  |
| <b>6</b>  | <b>AISLAMIENTO DOMICILIARIO</b>          | <p>Ahora que ya has hecho lo más inmediato, estudia y aplica las <b>recomendaciones para el aislamiento domiciliario</b> e informa a tus convivientes de que tienen que hacer cuarentena.</p>   |  |
| <b>7</b>  | <b>LAVADO DE MANOS</b>                   | <p>Asegúrate de que en casa todos conocen cómo hacer un <b>correcto lavado de manos</b>.</p>  |  |
| <b>8</b>  | <b>SI EMPEORAS</b>                       | <p>Si <b>empeoras</b> y tienes dificultad respiratoria o no se controla la fiebre, <b>llama al 112</b>.</p>   |  |
| <b>9</b>  | <b>14 DÍAS</b>                           | <p>Se recomienda mantener el <b>aislamiento 14 días</b> desde el inicio de los síntomas, siempre que el cuadro clínico se haya resuelto.</p>  |  |
| <b>10</b> | <b>ALTA</b>                              | <p>El <b>seguimiento y el alta</b> será supervisado por su médico de Atención Primaria o según indicaciones de cada Comunidad Autónoma.</p>   |  |

**ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS:  
LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN**

**R-ERL/1**

Revisión: 0  
Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020  
Página 41 de 47

FUENTE: MINISTERIO DE SANIDAD

## **14. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN: ALOJAMIENTO RURAL**

### **Medidas generales para el alojamiento rural**

Concretamente, el alojamiento rural debe:

- Planificar las tareas y procesos de trabajo de tal forma que se garantice la distancia de seguridad establecida por las autoridades sanitarias; la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.) en el centro de trabajo debe adaptarse si fuera necesario. En caso de imposibilidad, se tomarán medidas alternativas para evitar el riesgo de contagio por contacto.
- Evaluar la presencia en el entorno laboral de grupos vulnerables frente a la COVID-19 y determinar las medidas específicas de seguridad para este personal.
- Asegurar la adecuada protección de los empleados, facilitando el lavado de manos con agua y jabón y, si esto no es posible, el uso de solución desinfectante.
- Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar apoyado en cartelería.
- Facilitar tiempo y medios para la correcta higiene de manos.
- Proporcionar los EPI adecuados previa evaluación de riesgos laborales. En caso de que algún servicio se encuentre subcontratado, la empresa principal supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios.
- Establecer normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo y los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad (p.e. en ascensores, comedores, accesos, terrazas y otras zonas comunes).
- Proceder a la ventilación, al menos diariamente y con mayor frecuencia siempre que sea posible, de las distintas áreas del alojamiento rural.

Además:

En todas las actividades y espacios se deben respetar las distancias de seguridad interpersonal. Para ello y cuando sea necesario, se deberá realizar el correspondiente control de aforos. En caso de que no sea posible, deben garantizarse las medidas y equipos de protección necesarios.

El alojamiento rural debe informar a los empleados de que la ropa de trabajo debe lavarse a >60°C.

Debe formarse a los trabajadores sobre el correcto uso y mantenimiento de mascarillas, guantes y EPI que utilicen. Debe quedar registro de esta formación.

### **Medidas de protección para el personal**

El personal debe conocer el plan de contingencia diseñado y, de forma específica, sus responsabilidades en el marco de la gestión del riesgo.

Concretamente, el personal debe:

Contar con una información clara e inteligible, y formación específica y actualizada sobre las medidas específicas que se implanten.

Evitar el saludo con contacto físico, incluido el dar la mano, tanto al resto de personal como a clientes. Se debe respetar la distancia de seguridad siempre que sea posible.

Atender al resultado de la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo, que determinará la obligatoriedad o no de utilizar mascarilla y las características de ésta en función de la tarea a desarrollar (p.e. higiénica, quirúrgica), así como el tiempo de uso de acuerdo a sus características. Tirar cualquier desecho de higiene personal especialmente, los pañuelos desechables, así como los EPI de forma inmediata a las papeleras o contenedores habilitados y con accionamiento no manual y bolsa interior.

Lavarse minuciosamente las manos tras estornudar, sonarse la nariz o toser o tocar superficies potencialmente contaminadas (dinero, cartas del establecimiento, etc.) No obstante, debe adaptarse el protocolo de limpieza de manos ateniendo a las características de la instalación, por ejemplo, cuando por las características físicas del edificio, no sea posible que el personal se lave las manos periódicamente. En ese caso, se deberá asegurar el uso de solución desinfectante.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020

Desinfectar frecuentemente, a lo largo de toda la jornada laboral, los objetos de uso personal (gafas, móviles, etc.) con agua y jabón cuando o con una solución desinfectante en su defecto, así como los elementos del puesto de trabajo (pantalla, teclado, ratón, etc.) Para la desinfección de equipos electrónicos se deben utilizar productos específicos, aplicados con un paño, o toallitas desinfectantes especiales.

No compartir equipos de trabajo o dispositivos de otros empleados. En caso de que exista alternancia en el uso de determinados equipos o dispositivos, el alojamiento debe establecer pautas de limpieza y desinfección entre uso y uso para la reducción del riesgo de contagio.

Llevar diariamente la ropa de trabajo limpia.

### Requisitos específicos para el personal de limpieza

El personal de limpieza debe utilizar el equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo y del resultado de la evaluación de riesgos laborales. Como mínimo, el personal debe utilizar mascarilla y guantes.

Tras cada limpieza los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos. Se habilitarán cubos con tapa para su depósito y posterior gestión.

Los guantes y mascarillas deben desecharse en función de su vida útil y las condiciones en las que se utilicen.

El personal de limpieza no accederá a prestar servicio en las habitaciones mientras permanezca el cliente en su interior, excepto por causa justificada.

En caso de que los servicios aquí descritos estén subcontratados, el alojamiento rural supervisará que el personal cuenta con los equipos de protección individual necesarios y actúa bajo los procedimientos establecidos.

### Requisitos específicos para el personal de cocina

Cuando preste servicio de restauración, el alojamiento rural debe remitirse al protocolo de “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en Servicios de Restauración” (ICTE, 2020).

### Medidas informativas

El plan de contingencia debe ser comunicado a los representantes de los trabajadores (si los hubiere) y a los empleados para su adecuada puesta en marcha y mantenimiento; y a los proveedores y a los clientes de las medidas que les afecten directamente y que deban aplicar (p.e. uso de mascarilla, lavado de manos, distancia de seguridad, etc.)

El alojamiento rural debe informar al cliente antes de la confirmación de reserva de las condiciones de servicio y medidas de prevención establecidas, para su aceptación.

En el propio alojamiento rural, las medidas informativas deben contemplar:

- Cartelería con medidas preventivas implantadas en el centro y pautas a seguir por los clientes.
- Indicación de posiciones respetando la distancia de seguridad con marcado o medidas alternativas (p.e. en recepción, a la entrada al comedor, etc.)
- Información sobre teléfonos de emergencia y centros de salud y hospitales cercanos.

El alojamiento rural debe instar a clientes y trabajadores a colaborar en el cumplimiento de las medidas que se desprendan del plan de contingencia y debe proporcionar a su personal la información necesaria relativa a las medidas preventivas e higiénicas y para el uso adecuado del material de protección.

En cuanto a los proveedores de servicios externos del alojamiento rural, debe informarse a los mismos sobre las medidas en materia de prevención aplicables que se hayan establecido (p.e. distancia de seguridad y uso de mascarilla si no puede mantenerse la distancia de seguridad).

## **REQUISITOS DE SERVICIO**

### **Servicio de recepción y acogida**

Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas:

- El alojamiento rural debe solicitar en el momento de la confirmación de reserva la aceptación de las medidas de seguridad implementadas en el establecimiento.
  - Debe cumplirse con las distancias interpersonales de seguridad; en caso de que no se pueda garantizar esta distancia de seguridad, el alojamiento debe determinar las medidas a aplicar, que se desprenderán del análisis de riesgos y del plan de contingencia definido.
  - La persona encargada de recibir al cliente lo hará con mascarilla.
  - La información relativa al destino, restaurantes, atractivos turísticos, folletos, etc., se facilitará en la medida de lo posible por vía informática y telefónica. Se evitarán folletos de uso común.
  - Debe contarse con solución de desinfectante para uso de clientes.
  - Debe asegurarse la distancia mínima de seguridad entre clientes y fijar de manera visible marcadores de distancia para evitar aglomeraciones en caso de que se observe necesario.
  - Debe fomentarse el pre-checking online, así como el pago con tarjeta u otros medios electrónicos, preferiblemente contactless. Esto es aplicable a todos los servicios del alojamiento rural.
  - Se debe evitar compartir bolígrafos y, si se comparten, deben desinfectarse tras cada uso.
  - Debe desinfectarse el TPV tras cada uso en el que exista contacto.
  - En el caso de que existan tarjetas o llaves, éstas deben depositarse en un recipiente con desinfectante al finalizar la estancia o tras cada uso si se depositan en recepción.
  - Los mostradores deben limpiarse y desinfectarse de forma periódica y al menos diariamente, considerando la mayor o menor afluencia de clientes.
  - El equipo informático y cualquier otro elemento de uso (p.e. teléfono) deberá limpiarse y desinfectarse al inicio y al finalizar el turno de trabajo, recomendándose disponer de auriculares y cascos de uso individual.
  - Toda la información relativa al destino, restaurantes, atractivos turísticos, folletos, etc., se facilitará en la medida de lo posible por vía informática y telefónica. Se evitarán folletos de uso común.
  - El alojamiento rural contará con mascarillas para proveer al cliente en caso de que éste lo solicite.
- La asignación de las habitaciones se realizará garantizando las medidas higiénicas de desinfección requeridas.

### **Alojamiento**

Los alojamientos de alquiler completo se considerarán como única habitación (ocupada por una unidad familiar o de grupo). Tanto en las habitaciones de alojamientos de alquiler completo como en las de los alojamientos por habitaciones, aplicarán las siguientes medidas:

- La papelera del baño debe contar con tapa, bolsa y accionamiento no manual.
- Se debe minimizar la decoración de la habitación en la medida de lo posible.

Las mantas y almohadas adicionales deben retirarse de las habitaciones y ponerse a disposición del mismo desde recepción. Se recomienda eliminar la papelera de la habitación con el fin de que cualquier pañuelo, mascarilla, etc. se concentre en una única papelera con tapa, minimizando los riesgos de transmisión y de manipulación.

### **Comedor/servicio de restauración**

Debe cumplirse con las siguientes medidas preventivas:

- ☑ Debe establecerse un aforo máximo de forma que se permita una distancia de seguridad, así como establecerse las medidas necesarias para que el aforo definido no sea sobrepasado (p.e. control en el acceso a la zona, reserva previa, turnos, etc.)
- ☑ Debe poner a disposición de los clientes solución desinfectante para que se desinfecten las manos.
- ☑ Debe evitarse el uso de la misma mantelería o salvamantel con distintos clientes, optando por materiales y soluciones que faciliten su cambio entre clientes. Debe asegurarse la limpieza de las superficies de la mesa o sillas que entran en contacto con los clientes. La superficie de las mesas (en caso de que éstas no se cubran) y apoyabrazos, según aplique, deben desinfectarse después de cada uso.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020

☑ Debe determinarse cómo informar al cliente de la oferta gastronómica disponible, precios y alérgenos, de tal manera que se minimice el riesgo de contagio entre clientes que utilizan una misma carta o menú. Se recomienda evitar en la medida de lo posible el uso de cartas o menús de uso rotatorio. Si se utilizan estas cartas, deben desinfectarse tras cada uso.

☑ Tras cada servicio (desayuno, almuerzo, cena) debe ventilarse el espacio.

☑ El personal de sala debe lavarse las manos con agua y jabón y, cuando esto no sea posible, desinfectárselas con solución desinfectante.

Además de la información incluida en este apartado el establecimiento debe remitirse al documento “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en servicios de restauración” (ICTE, 2020).

El servicio de desayuno debe prestarse en condiciones de seguridad. Puede utilizarse el servicio en mesa o en la habitación del cliente, fomentándose la prestación del servicio en zonas exteriores como terrazas, jardines y otras zonas al aire libre.

Los cubiertos se facilitarán desinfectados y protegidos (p.e. envueltos en una servilleta).

### Cocina

Se debe tener implementado un sistema de APPCC en aquellos alojamientos rurales que presten servicio de restauración.

### Zonas comunes

Este apartado no será de aplicación en alojamientos rurales de alquiler completo.

El alojamiento rural debe prestar una especial atención a la limpieza y desinfección de las zonas de uso común.

En concreto:

- El alojamiento rural debe disponer de solución desinfectante en aquellas instalaciones de mayor uso por parte de los clientes.

- Los aseos de uso común deben contar con dispensadores de papel de secado o secador de manos. Se deben evitar las toallas, incluso las de uso individual.

- Las papeleras deben contar con una apertura de accionamiento no manual y disponer de bolsa interior.

En los aseos de uso común se recomienda disponer de grifería de accionamiento no manual (por pedal o sensores) o, en su defecto, de presión.

Además:

☑ El alojamiento rural debe velar por que los clientes respeten las distancias de seguridad en todas las zonas comunes del alojamiento.

☑ Debe asegurarse la reposición de consumibles (jabón, toallas de papel). Los dispensadores de papel, gel y jabón deben limpiarse al menos 6 veces al día.

☑ En cuanto a los ascensores (si los hubiere), se debe determinar e informar a los clientes de su capacidad máxima. Se aplicará la norma de no compartirse entre personas de diferentes unidades familiares, salvo que se haga uso de mascarillas.

☑ En las zonas de recreo infantil (si las hubiere), en caso de poder ser utilizadas si la autoridad competente lo permite y siguiendo siempre sus indicaciones, se mantendrá un programa de mayor frecuencia de limpieza y desinfección tanto de las áreas como de los juegos e instalaciones. Deben establecerse medidas higiénicas de uso a la entrada a la zona de juegos (lavado de manos o uso en su defecto de solución desinfectante). Las personas responsables del cuidado de los niños y niñas observarán una higiene personal elevada con lavado y/o desinfección frecuente de manos.

☑ En las piscinas se atenderá a las directrices y recomendaciones a aplicar de acuerdo a los resultados del informe científico solicitado sobre comportamiento del COVID-19 en el agua de piscinas tanto exteriores como cubiertas.

☑ En las instalaciones de spa el alojamiento deberá remitirse al protocolo de “Medidas para la reducción del contagio por el coronavirus SARS-CoV-2 en balnearios” (ICTE,2020), según aplique.

☑ Si se dispone de gimnasio:

- Se debe definir el aforo de la instalación de forma que se asegure la distancia de seguridad (también entre máquinas) y debe habilitarse un espacio (ej. cubo, cesto) para depositar las toallas usadas, en su caso. Se recomienda que estos cubos tengan tapa con apertura mediante pedal y bolsa de plástico.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020

- Las clases colectivas o grupales (si se realizan) deben garantizar un espacio de 2\*2 al margen del profesor. Las posiciones deberían marcarse en el suelo. Se deben evitar los ejercicios que conlleven contacto. Las actividades que se puedan realizar al aire libre se llevarán a espacios abiertos. En cualquier caso, se ventilarán/airearán las salas varias veces al día.

- Se deben precintar las fuentes de uso común. a no ser que sean de fluido continuo, activación automática o con pedal.

- Se debe instar a los usuarios a utilizar toalla en todos los equipamientos deportivos.

- Tras la utilización de cada una de las máquinas, se procederá a su limpieza y desinfección. Lo mismo será de aplicación para elementos comunes de gimnasio como pueden ser pesas, bolas de fitness, mancuernas, etc., que deberán retirarse si su limpieza y desinfección no se puede asegurar.

Si no se puede garantizar las condiciones de seguridad en spas y gimnasios se deben cerrar dichas instalaciones temporalmente y ofrecer otras alternativas a los clientes (p.e. tablas personalizadas de ejercicios para realizar en zonas exteriores).

### REQUISITOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

El alojamiento rural debe adaptar su plan de limpieza y desinfección teniendo en cuenta a la evaluación de los riesgos identificados. El plan debe considerar como mínimo:

- Un incremento de las frecuencias de limpieza y repasos, especialmente en las zonas de mayor contacto (superficies, pomos, lavabos, grifería, manivelas, ascensores, mostrador de recepción, puertas, llaves/tarjetas de habitaciones, teléfonos, mandos a distancia, botón de descarga del wc, barreras de protección, control de climatización, secador, barandas, mobiliario de terraza, etc.) De forma específica, debe desinfectarse la zona de trabajo de los empleados al finalizar su turno (ej. mostrador de recepción, caja, etc.) - Las superficies deben limpiarse con productos desinfectantes. La ventilación/aireación diaria de las zonas de uso común en las que haya habido clientes. Para la limpieza deben emplearse productos desinfectantes autorizados y de probada eficacia. Éstos deben utilizarse de acuerdo a las fichas de datos de seguridad de producto y en condiciones de seguridad. En caso de utilizarse carros de limpieza, éstos deben limpiarse y desinfectarse tras cada cambio de turno en el que se hayan utilizado. La recogida de papeleras de zonas de uso común debe realizarse de forma que éstas queden selladas y trasladadas al punto de recogida de residuos. Se recomienda la desinfección diaria por ozono. En caso de utilizar ozono éste debe cumplir con el marcado CE y la normativa UNE 400-201-94 sobre seguridad química, la dosificación adecuada, y siempre en ausencia de personas. En el plan de contingencia deberá que determinar el impacto de las medidas de limpieza necesarias en la planificación y organización del trabajo por la especial trascendencia en este contexto de esta área. Debe quedar registro de las limpiezas realizadas.

### Requisitos de limpieza en servicios de restauración

Se aplicarán los criterios definidos en el sistema de APPCC cuando se preste servicio de restauración.

### Requisitos en la limpieza en habitaciones

La limpieza y desinfección de las habitaciones en el contexto COVID-19 debe contemplar de forma específica el aireado de la habitación, el remplazo de toallas y de lencería de cama. Además, se prestará especial atención a lo siguiente:

- Limpieza de paredes, suelos, techos, espejos y ventanas, muebles, equipos y elementos decorativos y funcionales

- Limpieza de cualquier superficie o equipamiento con un alto nivel de uso/contacto.

Se debe definir una sistemática para evitar la contaminación cruzada, poniendo la ropa limpia únicamente tras la limpieza y desinfección de la habitación. La ropa sucia debe introducirse en bolsas antes de depositarla en los carros de limpieza.

El personal de limpieza no accederá a prestar servicio en las habitaciones sin que el cliente salga de la habitación, excepto en circunstancias excepcionales. Se informará anticipadamente a la clientela de esta medida.

Se deben desechar los guantes al finalizar la habitación y proseguir con nuevos guantes las siguientes tareas.

## ANEXO EVALUACIÓN DE RIESGOS: LUIS FERNANDEZ MARTIN MARTIN

R-ERL/1

Revisión: 0

Fecha: 18 DE  
MAYO DE 2020

Debe informarse al cliente del protocolo que se ha seguido para la limpieza de la habitación.

### Limpieza de textiles

Se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los textiles "sucios" debe recogerse, meterse en una bolsa y cerrarla hasta su tratamiento en la lavandería.
- Se debe evitar sacudir los textiles sucios. En el caso de lencería, debe evitarse depositarla en el suelo.
- Tras la manipulación de textiles "sucios" el personal debe lavarse las manos.
- Los textiles "sucios" debe lavarse a >60°C. Si el servicio de lavandería se encuentra externalizado, debe informarse al proveedor del servicio de la temperatura mínima exigida.

Se recomienda el uso de ozono para la desinfección de textiles.

### REQUISITOS DE MANTENIMIENTO

Debe disponerse de un protocolo específico para el personal de mantenimiento que debe entrar en las habitaciones mientras el cliente se encuentra en la habitación. Este protocolo debe contemplar al menos lo siguiente:

- El personal de mantenimiento debe protegerse con los medios de protección personal, que determine el resultado de la evaluación de riesgos del puesto.
- Si el cliente se encuentra en la habitación, se debe instar al mismo a ponerse también la mascarilla mientras el personal de mantenimiento permanezca en la habitación. siempre que no se pueda asegurar la distancia mínima de seguridad.
- Una vez finalizada la asistencia o reparación, el personal desechará los EPI de acuerdo a lo definido en el plan de contingencia, y se lavará posteriormente las manos De forma específica, debe revisarse el sistema de aire acondicionado periódicamente, especialmente limpieza de filtros y rejillas.